



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001228-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a motivos por los que la Consejería de Educación ha suprimido el 'Programa 2030', destinado a favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, así como en relación con el desarrollo de un nuevo programa por la Consejería de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001225 a PE/001265.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Educación ha suprimido el programa 2030, destinado a “favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa”, que fue aprobado mediante la ORDEN EDU/939/2018.

### PREGUNTAS

1º.- ¿Cuál ha sido el motivo por el que la Consejería de Educación ha suprimido el Programa 2030?

2º.- ¿Tiene la Consejería de Educación previsto desarrollar otro programa para sustituir el Programa 2030? En caso afirmativo, ¿cuáles van a ser los contenidos del nuevo programa?, ¿cuándo tiene previsto ponerlo en marcha?

Valladolid a 18 de enero de 2023

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

Isabel Gonzalo Ramírez,

